

Expediente: 277/22

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FADUA TUCUMAN S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 05/06/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FADUA TUCUMAN S. A., -DEMANDADO/A

20223973559 - SUPERIOR GOB. DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACTOR/A

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 277/22



H20601284819

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ FADUA TUCUMAN S.A. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 277/22.-

CONCEPCIÓN, 04 de junio de 2025.-

En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480, previo a resolver, notifíquese al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar el Certificado de Deuda de fecha 09/12/2021; tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 89 del C.T.T, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.187 y sgtes. N.C.P.C.Y.C). Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MMNS

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.